Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Dependiente. Número de vacantes: Una.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2006.—La Directora-Gerente, P. D. (Decreto número 112/06, de 20.12.06), el Director-Ejecutivo, Julio Rodríguez Santiago.

1318 RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Aldea del Fresno (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Mediante Resolución de Alcaldía, se convoca una plaza de Técnico de Protección Civil, en régimen de personal laboral fijo, por el sistema de concurso libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 1, de 2 de enero de 2007, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aldea del Fresno, 2 de enero de 2007.—El Alcalde, José Luis Tello Leza.

1319 RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Baza (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se convoca concurso-oposición para la cobertura de una plaza de Oficial de Policía Local de la Escala de Administración Especial, mediante el sistema de acceso de promoción interna.

Las bases de la convocatoria y su rectificación, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 196, de 16 de octubre de 2006 y número 234, de 13 de diciembre de 2006 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 237, de 11 de diciembre de 2006.

Las personas interesadas en participar en las pruebas, deberán presentar la correspondiente solicitud, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Baza, 2 de enero de 2007.–El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 21 de diciembre de 2006, se han publicado las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Subinspector, dos plazas de Oficiales y 12 plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Trujillo, 2 de enero de 2007.–El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Villada (Palencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Palencia. Corporación: Villada.

Número de Código Territorial: 34206.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de diciembre de 2006).

Personal laboral

Nivel de titulación: Estudios primarios o equivalente. Denominación del puesto: Alguacil Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Villada, 2 de enero de 2007.-El Alcalde.

1322 RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, del Ayuntamiento de El Verger (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 297, de 29 de diciembre de 2006, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de las plazas que a continuación se relacionan:

Denominación de las plazas: Auxiliar Administrativo/a.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar. Número de plazas: Dos.

Quienes deseen tomar parte en dicha convocatoria presentarán sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Verger, 3 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Martínez Pulido.

1323 RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Náquera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprobaron las bases para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Policía Local, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, por promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 285, de 30 de noviembre de 2006, se publicaron íntegramente las bases de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Náquera, 3 de enero de 2007.-El Alcalde, Ricardo Arnal Pavía.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Diputación Provincial de Salamanca, Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 247, de 28 de diciembre de 2006, se publicaron las bases por la que se han de regir las convocatorias para la provisión de diferentes plazas.

Personal funcionario de carrera

Subescala Técnica Media de Gestión de la Escala de Administración General, Técnico Medio de Gestión. Número de plazas: Dos. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Subescala Auxiliar Administrativa de la Escala de Administración General, Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Cinco. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Personal laboral fijo

Técnico Superior de Coordinación Institucional. Número de plazas: Una. (Reservada a turno de minusválidos). Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Técnico Superior de Coordinación de Programas. Número de plazas: Una. Sistemas selectivo: Concurso-oposición libre.

Técnico Medio Analista de Proyectos. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Técnico Medio Analista de Datos Socioeconómicos. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en los procedimientos selectivos citados se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en los tablones de anuncios del Organismo y de la Diputación de Salamanca.

Salamanca, 4 de enero de 2007.-El Presidente, Avelino Pérez Sánchez.

UNIVERSIDADES

1325

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, con plaza vinculada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB), el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias (en adelante RDBCUIS), el convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, de 15 de marzo de 2002 (en adelante CUAB-ICS) y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003 y modificado por los acuerdos de 26 de octubre de 2005 y de 19 de enero de 2006 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas asistenciales básicas vinculadas al Instituto Catalán de la Salud a plazas docentes de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB, el RPPDI, el RDBCUIS y el CUAB-ICS y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda. Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre

circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

 d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de especialista sanitario en la especialidad de la plaza convocada.

Tercera. Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos:

- a) $\,\,$ Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente
- b) Certificado o documentación que acredite estar habilitado para el cuerpo v área conforme a lo establecido en el capítulo II del RDH.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 49,30 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en La Caixa con el título «Universidad Autónoma de Barcelona, Concursos de Profesorado» en la cuenta 2100-0424-38-0200127733 abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria se realizará excluyendo el mes de agosto.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene desig-